



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

339957 *Modificación relación de puestos de trabajo (Secretaria-intervención)*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2021 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Modificación relación de puestos de trabajo (Secretaria-Intervención).- En relación con el procedimiento de modificación de la relación de puestos de trabajo, de conformidad con lo fijado en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Vista la provisión de Alcaldía de día 15 de junio de 2021.

Visto el informe del secretario-interventor de día 17 de junio de 2021.

Vista la convocatoria y el acuerdo de la Mesa de Negociación de día 7 de julio de 2021.

De acuerdo con ello y según las disposiciones legales vigentes propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del presente acuerdo:

Primero.- Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones derivadas de la negociación colectiva, con el texto siguiente:

Denominación del puesto de trabajo	Secretaria Intervención
Número de plazas para cada puesto de trabajo y tipo de puesto de trabajo	1
Naturaleza jurídica	Funcionario habilitad de carácter nacional
Unidad orgánica a la que pertenece	Secretaria
Grupo de clasificación profesional para puestos de trabajo de funcionarios y grupo profesional para puestos de trabajo laborales	Únicamente funcionario de carrera
Grupo de clasificación profesional/Grupo profesional	A1
Forma de provisión	Concurso (unitario y ordinario)
Funciones a desarrollar	RD 128/2018
Nivel de catalán	C1

Segundo.- Publicar íntegramente la citada relación en el BOIB y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero.- Remitir copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Acuerdo: La propuesta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Santa Eugènia, 3 de agosto de 2021

El alcalde
Joan Riutort Crespí

